INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
../.../...

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Rogado
JEFA DEL DEPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1333 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMEN ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUAC POR RESOLUCION P. N° 488/12, Y ADJUDICA CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 -PARA LA ADQUI SOFTWARE ANTIVIRUS PARA PC Y SERVIDOR

Asunción, 03 de Setiembre de 2012.-

Art. 3°.- Enmendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución.

La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

ABOG. IGNACIO LUIS ORTICOZA SAMUDIO
Presidente del INDERT

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features
PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Resolución P. N° 1333/12

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bo
JEFA DEL DPTO. DE AUTEN
Secretaría General - INDERT

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features
PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMEN ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUAC POR RESOLUCION P. N° 488/12, Y ADJUDICA CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 -PARA LA ADQUI SOFTWARE ANTIVIRUS PARA PC Y SERVIDOR

Asunción, 03 de Setiembre de 2012.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 304/12, de fecha 31 de Agost del **Ing. Agr. Carlos Romero Roa**, *Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones* y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 15/12, para la **"Adquisición de Software Antivirus para PC y Servidor"**, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 488/12, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los articulos 79° y 81° de esta ley."

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 488/12 señala que el Pliego de Bases y Condiciones esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Sr. Victor Alvarenga**, *Técnico Departamento de Informática*, el **Lic. José Ibarra**, *Director del Departamento de Informática*, **C.P. Osmar Pérez**, *Miembro Certificado por la DNCP*. En dicho documento se hace referencia de que se cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones sugieren en la parte conclusiva: "Por tanto este Comité sugiere la adjudicación a favor de la firma **SEKIURA GROUP SRL** por el monto total de **Gs. 37.000.000** (Guaranies Treinta y siete millones), IVA INCLUIDO.

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente

ILOSINDERT 20120

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACIÓN
Secretaría General - INDERT

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features
PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

INDERT R.P. N° 1333 /12

Pág:

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMEN ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUAC POR RESOLUCION P. N° 488/12, Y ADJUDICA CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 -PARA LA ADQU SOFTWARE ANTIVIRUS PARA PC Y SERVIDOR

Asunción, 03 de Setiembre de 2012.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 488/12.

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 15/12 a la firma **SEKIURA GROUP SRL** con **RUC: 80055068-2**, en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 488/12. La adjudicación es para la **Adquisición de Software Antivirus para PC y Servidor**, hasta la suma total de **Gs. 37.000.000.-** (Guaraníes treinta y siete millones), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

OPTIMUS								
Ítems	Cant	Descripción	PU. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
1	1	Adquisición de Software Antivirus para PC y Servidor	37.000.000	KASPERSKY	UNIDAD	1	UNIDAD	37.000.000
							Total	37.000.000

INDERT ASUNCION - PY
PRESIDENCIA

Presidente INDERT

ILOSINDERT 20120